



SIACO INFORMA

BOLETÍN EXTRAORDINARIO JUNIO 2026 – 002

Información Aduanera y de Comercio Exterior en el Ámbito del Agenciamiento Aduanero.

NUEVO RÉGIMEN SANCIONATORIO. TEXTO DEFINITIVO APROBADO EN PLANERIA DEL SENADO

Bogotá D.C., 17 de junio de 2026

“El Senado de la República aprobó en sesión plenaria del 10 de junio de 2026 el texto definitivo del Proyecto de Ley 312 de 2025 Senado / 463 de 2025 Cámara, publicado en la Gaceta del Congreso N.º 726 del 16 de junio de 2026. Una vez promulgada, esta ley reemplazará el Decreto Ley 920 de 2023 y derogará el artículo 51 de la Ley 1762 de 2015, modernizando de manera integral el marco sancionatorio, de decomiso y de procedimiento aduanero en Colombia.”.

La ley entra en vigor a partir de su promulgación. Los procesos aduaneros en curso continuarán rigiéndose por la norma vigente al momento de su inicio, con aplicación del principio de favorabilidad cuando corresponda.

Fuente: Congreso de la República, Gaceta 726, Proyectos de Ley 312 Senado, 463 Cámara, 331 Acumulado Senado, junio 16/2026



Agencia de Aduanas SIACO S.A.S. Nivel 1
<https://siaco.com.co/>
Gerencia de Asuntos Legales

Este boletín tiene carácter informativo y no constituye asesoría jurídica. Para situaciones particulares consulte a su asesor legal.